Teoría Económica y Jurídica de la Regulación

Curso Académico: (2021 / 2022) **Fecha de revisión: 09-06-2021**

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Público del Estado

Coordinador/a: VAQUER CABALLERIA, MARCOS

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 5.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 1

OBJETIVOS

-Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
-Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
-Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
-Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
-Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
-Desarrollar un conocimiento del asesoramiento jurídico desde los puntos de vista nacional e internacional en el ámbito de los sectores regulados.
-Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución en los sectores regulados.
-Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de las actividades reguladas.
-Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional en los sectores regulados, incluyendo el funcionamiento de la asistencia jurídica.
-Aceptar la necesidad del autoaprendizaje constante y de la formación continua
como instrumentos que facilitan la adaptación a las innovaciones jurídicas,
tecnológicas y organizativas en el sector de las actividades reguladas
-Desarrollar un alto nivel de conocimiento técnico específico del marco normativo tanto nacional como internacional de todas las materias que afectan al Derecho de los Sectores Regulados
-Dominar y aplicar las herramientas económicas y contables relevantes para el asesoramiento a empresas dedicadas a los sectores regulados
-Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico en los sectores regulados.
-Conocer e identificar los organismos públicos y privados encargados del control de los sectores regulados
-Saber aconsejar a las empresas de ámbito internacional en relación con sus inversiones en el sector de las actividades reguladas
-Saber desarrollar destrezas que permitan mejorar la protección del consumidor y usuarios en los sectores regulados
-Desarrollar una visión estratégica y holística para abordar los problemas jurídicos comunes a los sectores regulados y que les permitirá formular valoraciones sobre casos especialmente complejos que abarquen varias materias
-Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos, interdisciplinares e internacionales adquiriendo la capacidad de integrar aportaciones diversas hacia un objetivo común
-Desarrollar un conocimiento de la actividad profesional real en los diferentes sectores desde el punto de vista, tanto en lo que respecta a procesos como a productos resultantes
-Poseer, comprender y desarrollar habilidades en ámbitos jurídicos esenciales e instrumentales que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

1. La teoría económica de la regulación.

1.1. Fundamentos económicos de la regulación
1.2. La regulación económica: El monopolio y los procesos de liberalización
1.3. Análisis económico de la regulación

2. Los fundamentos jurídicos de la regulación.

2.1. La noción de regulación en el Derecho norteamericano y su adopción en Europa.
2.2. El mercado interior y los servicios de interés general en el Derecho de la Unión Europea.
2.3. La Constitución económica española.

3. Instituciones generales de la regulación económica.

3.1. Las fuentes de la regulación. En particular, la eficacia jurídica de circulares e instrucciones.
3.2. La doctrina de la mejora regulatoria (better regulation) y los principios de buena administración: proporcionalidad y técnicas de intervención, simplicidad, transparencia y rendición de cuentas.
3.3. Discrecionalidad administrativa y potestades regulatorias.
3.4. La seguridad jurídica y el riesgo regulatorio.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Trabajo individual para el estudio de materiales teóricos y prácticos elaborados y aportados por el profesor
Clases presenciales teórico-prácticas.
Tutorías
Trabajo en grupo

METODOLOGÍAS DOCENTES

-Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.
-Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura: Artículos de prensa, informes, manuales y/o artículos académicos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura.
-Resolución de casos prácticos, problemas, etc.¿ planteados por el profesor de manera individual o en grupo.
-Exposición y discusión en clase o en el foro virtual de la asignatura, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de casos prácticos .
-Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación continua valorará la participación de los estudiantes en clase, la entrega de un breve trabajo individual y la defensa en grupo de un estudio de caso. El resto de la nota corresponderá al examen final tipo test.

Si en el examen final no se alcanza una nota mínima de 2 sobre 6, el estudiante estará suspenso en todo caso, aun cuando la media ponderada con la evaluación continua le diera aprobado, en cuyo caso se le calificará con un 4,5 (suspenso).

Peso porcentual del Examen Final:	60
Peso porcentual del resto de la evaluación:	40

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Santiago Muñoz Machado y José Esteve Pardo (dirs.) Derecho de la regulación económica. I. Fundamentos e instituciones de la regulación, Iustel, 2009